

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Constancia, 16 de setiembre del 2021

OFICIO N° 015-2021-I.E.I N° 465-D

SEÑOR: Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa El Dorado

PRESENTE.

Asunto: REMITE RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 006-2020-IEI N° 465-D

Grato es tener que dirigirme a su digno despacho de su representada; con la finalidad de saludarlo muy cordial a nombre de la Dirección de la I.E.I. N° 465, Caserío de Constancia y al mismo tiempo remitirle la RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 006-2020-IEI N° 465-D, sobre la conformación de los integrantes de la Presidencia de APAFA de nuestra casa de estudio para el periodo 21021, elección que se hizo en el mes de diciembre del 2020.

Los Documentos que se adjunta a la presente son las siguientes:

- Resolución Directoral Institucional N° 006-2020-IEI N° 465-D

Sin otro particular me despido de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dios Guarde y Bendice a Usted;



Rosa Victoria Pinedo Pinedo
DIRECTORA

“Año de la Universalización de la Salud “

Constancia, 04 de diciembre del 2019

RESOLUCION DIRECTORAL N° 006-2020-IEI N° 465-D

La Directora de la Institución Educativa Inicial N° 465, Caserío de Constancia, Distrito de San Martín, Provincia el Dorado y Región San Martín.

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de sesión de padres de familia, realizado el día 4 de diciembre del presente año 2018, proceso que realizado con la finalidad de elegir a los padres de familia que conformaran la APAFA 2021, de la Institución Educativa Inicial N° 465, Caserío de Constancia, Distrito de San Martín Provincia de El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28628, Capítulo II, Artículo 3., indica que los padres de familia,, tutore y curadores participan en el proceso educativo de sus hijo, pupilos y curados en forma personal o en forma Institucional a través de las APAFAS y el CONEI, como también que es de mucha importancia contar con un grupo de Padres de Asociados que nos representen a la Institución Educativa y de muchísima importancia, ya ellos nos representarían en diferentes actividades, además de ser un órgano de control y vigilancia durante el año escolar, para ello se requiere de la aprobación respectiva, en tal sentido y estando lo actuado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes :

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, a los miembros que conforman la Asociación de Padres de Familia 2021, de la Institución Inicial N° 465, Caserío de Constancia, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado y Región San Martín; el mismo que está siendo conformada por los siguientes estudiantes que a continuación se detalla:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidente	CEOPO TUANAMAN, Segundo	48319395
Vice-Presidente	TUANAMA TUANAMA, Carina	45519693
Secretaria	SANCHEZ OLANO, Rosa	33677652
Tesorero	TUANAMA TUANAMA, Llermith	47613521
Vocal	SABOYA PISCO, Michel	43886813
Vocal	VALENCIA GUERRA, Rosa María	44551464

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, una copia a la Ugel El Dorado de lo actuado.



Rosa Victoria Pinedo Pinedo
DIRECTORA